

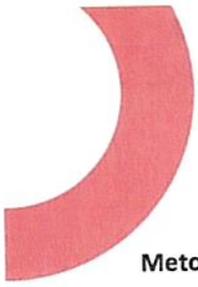
**Metodología para las Mesas de Trabajo de
Deliberación Pública: Proceso de Rendición de
Cuentas Quito Turismo 2024**

CORRESPONDIENTE A

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO**

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**Metodología para Mesas de Trabajo de Deliberación Pública: Proceso de Rendición de Cuentas
Quito Turismo 2024.**

1. Introducción.

El presente documento detalla la metodología para la realización de las mesas de trabajo de deliberación pública, una fase crucial dentro del proceso de rendición de cuentas de Quito Turismo correspondiente al período de gestión 2024. Esta iniciativa busca fomentar la participación ciudadana activa, la transparencia en la gestión pública y la retroalimentación constructiva, en cumplimiento con la normativa ecuatoriana vigente.

La implementación de estas mesas temáticas permitirá a Quito Turismo recopilar opiniones, sugerencias y comentarios directamente de la ciudadanía y los usuarios de sus servicios. Los aportes generados servirán como insumos fundamentales para fortalecer la gestión institucional, mejorar procesos y alimentar el Plan de Trabajo 2025, asegurando que la voz ciudadana sea un pilar en la mejora continua.

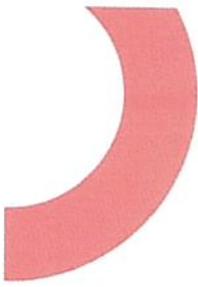
2. Antecedentes Normativos y Fundamentación

Esta metodología se fundamenta en el marco legal ecuatoriano que rige la rendición de cuentas y la participación ciudadana:

- **Constitución de la República del Ecuador (Art. 100, numeral 4):** Establece la obligatoriedad de conformar instancias de participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, incluyendo audiencias públicas y otras formas de participación que promueva la ciudadanía.
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 4, reformado el 21 de junio de 2024):** Define la deliberación pública como un pilar fundamental para el intercambio razonado de argumentos y el procesamiento dialógico entre la sociedad y el Estado. La reciente reforma a esta ley refuerza la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública.
- **Reglamento de Rendición de Cuentas (Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del CPCCS, Art. 12, Fase 3):** Este reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la realización de mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo para garantizar la participación, el intercambio de argumentos y la evaluación ciudadana a la gestión. Asimismo, exige que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas sean recogidas en un acta firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana local.
- **Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (CPCCS):** Esta guía, emitida por el CPCCS, orienta sobre la convocatoria masiva a la ciudadanía para establecer espacios de consulta sobre los temas a informar y la instalación de mesas temáticas alineadas con los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

3. Objetivo General de las Mesas de Trabajo

El **objetivo principal** es recopilar insumos relevantes de la ciudadanía y usuarios de los servicios de Quito Turismo para **fortalecer la transparencia, mejorar los procesos institucionales y alimentar el Plan de Trabajo 2025 de Quito Turismo**, incorporando la voz ciudadana y generando aportes concretos desde la experiencia del territorio.



4. Metodología de las Mesas Temáticas

La metodología propuesta promoverá un **diálogo abierto y participativo**, garantizando que los aportes ciudadanos sean considerados y utilizados para la retroalimentación y mejora de la gestión institucional.

4.1. Convocatoria y Registro

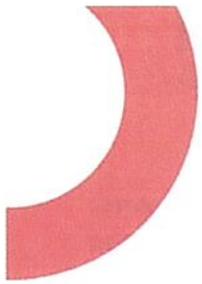
1. **Medios de Convocatoria:** Se difundirá la convocatoria al evento de deliberación que incluye las mesas de trabajo a través de múltiples canales, incluyendo la página web de Quito Turismo y redes sociales, incentivando la participación ciudadana.
2. **Registro de Interés:**
 - Se habilitará un **registro físico** en el lugar del evento el día de la deliberación pública.
 - Durante el proceso de registro físico, se consultará al ciudadano su interés en participar en una mesa de trabajo, ofreciendo opciones según los ejes temáticos que se expondrán en la deliberación pública principal.
3. **Identificación de Participantes:** A los ciudadanos que confirmen su interés en participar en las mesas temáticas se les proporcionará una **identificación distintiva** (por ejemplo, un sticker o credencial) que indique la mesa de trabajo elegida, facilitando su ubicación.

4.2. Estructura y Roles de las Mesas de Trabajo

- Las mesas de trabajo se instalarán en un espacio físico adecuado, inmediatamente después de la deliberación pública central. Cada mesa contará con la participación de Directores y personal de Quito Turismo relacionados con la temática específica. Se establecerán dos mesas:
- **Mesa 1:** Promoción Turística y Segmentos de Negocios MICE
- **Mesa 2:** Desarrollo, Comercialización y Servicios para la Industria Turística

Para garantizar un desarrollo ordenado y efectivo, se definirán los siguientes roles:

- **Facilitador (Director de la Dirección correspondiente o delegado):**
 - Guía y modera las conversaciones, asegurando un diálogo respetuoso y enfocado en los temas.
 - Controla el tiempo de intervención de cada participante (se sugiere un máximo de **2 minutos por persona** para garantizar la equidad).
 - Fomenta un ambiente de respeto y apertura, orientando la conversación hacia los objetivos de la mesa.
 - Realiza una síntesis final de los principales resultados y aportes de la mesa.
 - Asigna los roles de sistematizador y soporte operativo dentro de su mesa.
- **Sistematizador (Personal de apoyo asignado por el Facilitador que forme parte de las Direcciones):**

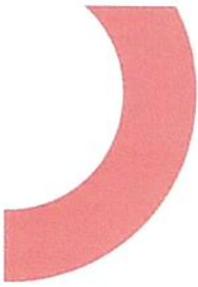


- Registra de manera clara y concisa los principales comentarios, propuestas, observaciones y compromisos de los participantes.
- Elabora el **acta de la mesa**, la cual incluirá una síntesis de los temas tratados y recogerá las **firmas de todos los asistentes que intervinieron** para oficializar los acuerdos.
- Es responsable de resguardar la información generada en la mesa.
- **Participantes (Ciudadanía):**
 - Intervienen de forma ordenada y respetuosa, aportando ideas y observaciones constructivas relacionadas con los ejes temáticos de la mesa.
 - Respetan el tiempo máximo de intervención y las reglas metodológicas establecidas.
- **Soprote Administrativo/Tecnológico (Personal de apoyo asignado por el Facilitador):**
 - Prepara los materiales e insumos necesarios para la mesa (papelería, bolígrafos, cronómetro, laptop, proyector, etc.).
 - Verifica el correcto funcionamiento de equipos y herramientas tecnológicas.
 - Controla el tiempo general de la sesión y el de cada intervención individual.
 - Atiende cualquier requerimiento logístico o técnico puntual durante la sesión.

4.3. Desarrollo de las Sesiones

Cada mesa de trabajo tendrá una duración máxima de **35 minutos**.

1. **Apertura e Introducción (5 minutos):**
 - El Facilitador se presenta y da la bienvenida a los participantes.
 - Se invita a cada participante a indicar brevemente su nombre completo y, si representa a alguna organización, a quién representa.
 - Se solicita a todos los asistentes completar la hoja de registro de participación con sus datos.
 - El Facilitador informa claramente la duración total de la mesa (35 minutos) y las reglas básicas de intervención: una sola intervención por participante para garantizar la equidad, y la potestad de interrumpir intervenciones que se desvíen del marco metodológico.
 - Se contextualiza el propósito del encuentro y la importancia de los insumos ciudadanos para el Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2025 de Quito Turismo.
 - El Facilitador realiza una breve presentación técnica de los temas institucionales realizados en el año 2024 relacionados con el eje de la mesa.
2. **Discusión y Recolección de Aportes (20 minutos):**
 - Se abre el turno de intervenciones, recibiendo observaciones, comentarios y recabando propuestas concretas de los participantes.
 - El equipo de Quito Turismo apoya con aclaraciones en caso de requerir la discusión.
 - El Sistematizador registra meticulosamente cada aporte relevante.
3. **Identificación de Obstáculos y Propuestas de Solución (10 minutos):**



- Se destina un espacio para reflexionar sobre posibles obstáculos o desafíos relacionados con el eje temático.
- Se fomenta la proposición de soluciones creativas y factibles por parte de la ciudadanía.

4. Cierre de la Mesa y Formalización (Al finalizar el tiempo establecido):

- El Facilitador informará el cierre de la mesa de manera puntual.
- El Sistematizador realizará una lectura en voz alta del borrador del acta, consolidando los aportes, observaciones y propuestas recogidas.
- Se procederá a la **firma del acta de resultados** por parte de todos los ciudadanos que intervinieron en la mesa. Es un paso indispensable; la mesa no podrá considerarse cerrada ni la sesión concluida hasta contar con las actas debidamente firmadas.
- En caso de que surjan aportes fuera del marco metodológico establecido, el facilitador deberá gestionarlos con criterio y oportunidad, buscando reencauzarlos al objetivo o registrarlos como anexos si es pertinente.
- La conformación y desarrollo de las mesas de trabajo serán **grabadas en video**, sirviendo como medio de verificación del cumplimiento normativo y un testimonio de la transparencia del proceso de Rendición de Cuentas de Quito Turismo.
- Finalmente, se notificará oficialmente a los participantes la conclusión de su sesión en la mesa de trabajo.

5. Consideraciones Finales

La implementación de esta metodología de mesas de trabajo deliberativas representa el compromiso de Quito Turismo con la **participación ciudadana efectiva y la transparencia**. Los insumos recolectados serán procesados y, en la medida de lo posible, integrados en el Plan de Trabajo 2025, demostrando así el valor y el impacto directo de la voz de la ciudadanía en la gestión pública.

5. Firmas de aprobación

Nombres	Cargo /Representante	Firma
Richard Correa	Coordinador de Rendición de Cuentas Quito Turismo	
Manuel Gonzalez 1711723682	Representante ciudadano	

Fecha: 12/05/2025

